



CERTIFICACIÓN DE CALIDAD

ACUERDO No. 08 (13 DE DICIEMBRE DE 2023)

Por medio del cual se hace reducción al presupuesto de ingresos y gastos de la Institución Educativa Municipal Libertad del Municipio de Pasto, correspondiente a la vigencia fiscal 2023.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE PASTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESPECIALMENTE LAS CONCEDIDAS EN EL ARTÍCULO 5 DECRETO 4791 DE 2008, DECRETO 111 DE 1996, DECRETO 811 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Y

CONSIDERANDO:

- Que la Institución Educativa Municipal Libertad del Municipio de Pasto, posee reconocimiento oficial, según Decreto No.- 0351 del 26 de Agosto de 2003, emanado por la Secretaría de Educación y Cultura de la Alcaldía de Pasto;
- Que la Institución Educativa dispone de su Consejo Directivo integrado de conformidad con el Artículo 21 del Decreto 1860 de Agosto 03 de 1994, reglamentario de la Ley 115 de 1994;
- Que el Artículo 14, inciso 5° de la Ley 715 de 2001, determina que el Consejo Directivo de los establecimientos educativos deben administrar los Fondos de Servicios Educativos, en todo su proceso, y como función específica, la aprobación del presupuesto;
- Que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, en especial las consagradas en el numeral 1 del artículo 5° del Decreto 4791 de 2008, emanado del Ministerio de Educación Nacional, según el cual, “antes del inicio de cada vigencia fiscal (le corresponde al Consejo directivo) analizar, introducir ajustes y aprobar mediante acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos del proyecto presentado por el Rector o Director Rural”;
- De igual manera se hace necesario hacer ajustes al presupuesto de ingresos y gastos de la Institución Educativa Municipal Libertad de Pasto para la vigencia Fiscal 2023. Correspondiente a todas las fuentes de Ingresos y gastos;



CERTIFICACIÓN DE CALIDAD

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la reducción al presupuesto de ingresos y gastos de la Institucional Educativa Municipal Libertad para la vigencia fiscal comprendida entre el primero de enero y el 31 de diciembre de 2023, por la suma de por la suma de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/Cte. (\$194,117,538.00) como se relaciona a continuación:

| Código | NOMBRE | Crédito | Contra Crédito |
|------------------------|---|---------------|----------------|
| 1.1.02.02.015 | Certificaciones y constancias | 3,240,000.00 | 0.00 |
| 1.1.02.02.016 | Arrendamientos | 4,520,000.00 | 0.00 |
| 1.1.02.02.017 | Costos Académicos Ciclos Nocturnos | 5,000,000.00 | 0.00 |
| 1.1.02.02.018 | Otros Ingresos | 15,009,100.00 | 0.00 |
| 1.1.02.06.001.01.03.01 | Calidad por matrícula oficial | 9,230,313.00 | 0.00 |
| 1.1.02.06.001.01.03.02 | Calidad por gratuidad | 5,000,000.00 | 0.00 |
| 1.1.02.06.006.06.001 | Alivio Educativo | 60,000,000.00 | 0.00 |
| 1.1.02.06.006.06.002 | Otras Transferencias Municipales | 89,131,701.40 | 0.00 |
| 1.2.02.01.001 | Rendimientos Financieros | 2,986,423.60 | 0.00 |
| 2.1.2.02.02.009.013 | Contratación de Servicios Técnicos Profesionales por ingresos operacionales | 0.00 | 130,000.00 |
| 2.1.2.02.02.009.014 | Impresos y Publicaciones por ingresos operacionales | 0.00 | 4,884,000.00 |
| 2.1.2.02.02.009.016 | Adquisición de Bienes por gratuidad | 0.00 | 104,051.00 |
| 2.1.2.02.02.009.017 | Internet por gratuidad | 0.00 | 286,495.00 |
| 2.1.2.02.02.009.021 | Otros Gastos Generales por gratuidad | 0.00 | 141,500.00 |
| 2.1.2.02.02.009.022 | Adquisición de Bienes por transferencias municipales | 0.00 | 20,000,000.00 |
| 2.1.2.02.02.009.022 | Adquisición de Bienes por transferencias municipales | 0.00 | 3,118,701.40 |
| 2.1.2.02.02.009.023 | Internet por transferencias municipales | 0.00 | 40,000,000.00 |
| 2.1.2.02.02.009.024 | Contratación de Servicios Técnicos Profesionales por transferencias municipales | 0.00 | 6,000,000.00 |
| 2.1.2.02.02.009.025 | Impresos y Publicaciones por transferencias municipales | 0.00 | 6,000,000.00 |
| 2.1.2.02.02.009.026 | Otros Gastos Generales por transferencias municipales | 0.00 | 2,000,000.00 |
| 2.1.2.02.02.009.035 | Oros gastos Generales - rendimientos financieros gratuidad | 0.00 | 2,986,423.60 |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL - LIBERTAD

CODIGO DANE 152001000769-01
CREADA MEDIANTE DECRETO 0351 DE 26 DE AGOSTO DE 2003
EMITIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN DE CALIDAD

| Código | NOMBRE | Crédito | Contra Crédito |
|---------------------------|--|-----------------------|-----------------------|
| 2.3.2.01.01.001.02.07.001 | Construcción ampliación y adecuación de infraestructura educativa por ingresos operacionales | 0.00 | 7,809,600.00 |
| 2.3.2.01.01.001.02.07.003 | Dotación Institucional de Materiales y Medios Pedagógicos para el Aprendizaje por ingresos operacionales | 0.00 | 10,000,000.00 |
| 2.3.2.01.01.001.02.07.005 | Acciones de Mejoramientos a la Gestión Escolar y Académica | 0.00 | 4,945,500.00 |
| 2.3.2.01.01.001.02.07.006 | Construcción Aplicación y Adecuación de Infraestructura Educativa por gratuidad | 0.00 | 2,000,000.00 |
| 2.3.2.01.01.001.02.07.008 | Dotación Institucional de Material y Medios Pedagógicos para el Aprendizaje por gratuidad | 0.00 | 3,500,000.00 |
| 2.3.2.01.01.001.02.07.009 | Actividades Pedagógicas por gratuidad | 0.00 | 222,500.00 |
| 2.3.2.01.01.001.02.07.010 | Acciones de Mejoramientos a la Gestión Escolar y Académica por gratuidad | 0.00 | 2,975,767.00 |
| 2.3.2.01.01.001.02.07.011 | Construcción Aplicación y Adecuación de Infraestructura Educativa por otras transferencias municipales | 0.00 | 30,000,000.00 |
| 2.3.2.01.01.001.02.07.012 | Mantenimiento Infraestructura Educativa por otras transferencias municipales | 0.00 | 33,700,000.00 |
| 2.3.2.01.01.001.02.07.013 | Dotación Institucional de Material y Medios Pedagógicos para el Aprendizaje por otras transferencias municipales | 0.00 | 8,313,000.00 |
| 2.3.2.01.01.001.02.07.015 | ACTIVIDADES PEDAGOGICAS transferencias de calidad | 0.00 | 5,000,000.00 |
| TOTAL | | 194,117,538.00 | 194,117,538.00 |

ARTICULO SEGUNDO.- - VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, el 13 de diciembre de 2023

CONSEJO DIRECTIVO


PAULO EMILIO DIAZ MONTENEGRO
RECTOR



CERTIFICACIÓN DE CALIDAD

CONSEJO DIRECTIVO

Alba L. Bastidas M.

ALBA LIGIA BASTIDAS MORENO
Representante de Primaria.

HAROL FEDERICO RUALES
Representante docente Bachillerato

HUGO JACANAMIJOY
Representantes de padre de familia JM

Maria Eugenia Narváez

MARIA EUGENIA NARVÁEZ
Representantes de padre de familia J.M

EDERLIN ALEXANDRA RUBIO CAICEDO
Representante de Estudiantes J.M

JUAN DAVID SALAZAR
Representante de ex-alumnos